"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Acuerdo de Concejo N°067-2019-MDSC

Santiago de Cao, 27 de febrero del 2019

EL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CAO

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha 27 de febrero del 2019, el Pedido presentado por el Señor Jhon Jairo Chuquilin Calderón - Regidor de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 28607 en concordancia con lo precisado en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, definen a las Municipalidades como órgano de gobierno, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme al Inciso 2 del artículo 10° de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en materia de Atribuciones y Obligaciones del Concejo Municipal, formular pedidos y mociones de orden del día;

Que, de conformidad con el Artículo 20, Inc. 3) de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad y el Artículo 41° del citado cuerpo legal señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en la estación de pedidos de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 27 de febrero del 2019, el Señor Jhon Jairo Chiquilín Calderón - Regidor de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, solicita se realice podado del gras en el estadio de Sumanique, debido que el gras está muy crecido y amarillento y esto dificulta dar uso a dicho estadio, por lo que la podadora se lleve a Sumanique a realizar los trabajos necesarios y se realice el mantenimiento del estadio;

ESTANDO LOS ACTUADOS REFERIDOS PUESTOS A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONCEJO, LUEGO DE LAS DELIBERACIONES Y OPINIONES LAS MISMAS QUE CORREN EN EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DE CONCEJO, A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY N°27972 – LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES Y CONTANDO CON EL VOTO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES REGIDORES ASISTENTES A LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE LA FECHA Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el pedido presentado por el Señor **JHON JAIRO CHUQUILIN CALDERÓN, Regidor de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao; DISPONIENDO**, que se realice podado del gras en el Estadio de Sumanique.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia de Protección Ambiental y Servicios Municipales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DISTRIBUCIÓN:
Gerencia Municipal
GPASC
Interesados
Archivo
AGVR/rkse

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTIAGO DE CAO
Alex Genaro Vásquez Reyes
ALCALDE